

Expediente: 2744/20

Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R. - C/ COMERCIALIZADORA DEL LITORAL S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 06/05/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20315899223 - PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.-, -ACTOR

90000000000 - COMERCIALIZADORA DEL LITORAL S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 2744/20



H108013151833

Juzgado de Cobros y Apremios 2

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R. - c/ COMERCIALIZADORA DEL LITORAL S.R.L. s/ EJECUCION FISCAL. EXPTE N° 2744/20.-

San Miguel de Tucumán.- Atento las constancias en autos, no habiéndose requerido el embargo de cuentas bancarias, pedido de oficios informativos al Registro de la Propiedad Inmobiliaria y al Registro Automotor; conforme a lo establecido en el art. 302 del CPCCT -primer párrafo- (*"En todos los casos en que habiendo lugar a embargo, éste no pudiera hacerse efectivo por no conocerse bienes del deudor..."*): Al pedido de **INHIBICION GENERAL DE BIENES**, no ha lugar por el momento.- RAR - 2744/20

Actuación firmada en fecha 05/05/2026

Certificado digital:

CN=BERNI Adriana Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23132194904

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.